



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0236045

BARRANQUILLA 28 septiembre 2025.

SEÑORES
ANONIMOS

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0186578

Asunto: RESPUESTA A SU EXT-QUILLA-2025-0186578

La Inspección Quince (15) de Policía Urbana Nocturna, en atención a su petición, a través de la página virtual Dozzier, damos respuesta en los siguientes términos

En atención al asunto de la referencia, muy comedidamente me permito informarle que su queja policiva fue radicada bajo el No. 126-2025.

Este despacho policivo mediante auto decreto hacer operativo de control tal y como lo establece la Ley 1801 de 2016, de acuerdo con la agenda del despacho al establecimiento comercial ESTANCO, ubicado en la Calle 35A CON Carrera 7B Esquina, del barrio La Magdalena de esta ciudad, para corroborar los hechos motivos de la queja, con el acompañamiento de la policía nacional.

De continuar con la contaminación auditiva le sugerimos acercarse a la Entidad Barranquilla Verde, ubicada en la Carrera 60 No. 72-19, ya que ellos son los competentes de medir los decibeles.

Sin otro particular, esperamos haber atendido su solicitud.

Atentamente,

ESTELLA MARINA QUINTERO VALLEJO

INSPECTOR

INSPECCIÓN QUINCE

Aprobado el: 28/septiembre/2025 07:00:50 p. m.

Hash: CEE-ef08ec9941667269b153ae1bffa89b7145d16313

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Estella Marina Quintero Vallejo	equintero [28/septiembre/2025 07:00:50 p. m.]
Aprobó	Estella Marina Quintero Vallejo	equintero [28/septiembre/2025 07:00:50 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.